



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



Aviso de Privacidad Integral del Control de Acceso de Visitas a las Instalaciones de la Ayudantía del Gobernador

La Ayudantía del Gobernador de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, con domicilio en Guillermo Prieto, Numero 103, Col. Dos de Abril, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

La finalidad de este Aviso de Privacidad, es llevar un control del acceso de visitas a las instalaciones por parte de la ciudadanía en general o servidores públicos de otras dependencias; los datos son recabados como medida de seguridad interna vinculado al sistema de video vigilancia, asimismo se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales, toda vez que este tratamiento forma parte de las medidas de control adoptadas al interior del mismo.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo De Datos Personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre completo ❖ Número de Identificación oficial vigente ❖ Firma ❖ Grabación en video
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Institución de procedencia
Datos de salud	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Toma de temperatura corporal

Se informa que no se recaban datos personales sensibles, la temperatura corporal tomada a los visitantes se efectúa como medida de prevención para el acceso a las instalaciones, derivado de la contingencia por motivos de la enfermedad Covid-19, dicha información no se guardará en la base de datos.

Recabar los datos personales resulta obligatorio para poder completar el trámite de acceso a las instalaciones de la Ayudantía del Gobernador y obtener los servicios requeridos de esta área.

Fundamento legal





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



El fundamento legal para el tratamiento de los datos personales son los artículos 3, fracción II, 28, 29, 30, 32, 35, 39, 40, 41 y 112 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y

Artículo 3, fracción I, inciso b), 13, fracción XVII, 20 y 21, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, por correo electrónico a: transparenciasspveracruz@gmail.com.

Los requisitos que debe cumplir son:

- ❖ El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- ❖ Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- ❖ De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- ❖ La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- ❖ La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- ❖ Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Calle Ignacio Zaragoza esquina Leandro Valle sin número, Zona Centro, Xalapa, Veracruz, C.P. 91000. Teléfono: (228) 1.41.38.00 ext. 3001 Correo electrónico institucional: transparenciasspveracruz@gmail.com

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través la página siguiente: <http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/avisos-de-privacidad-y-sistemas-de-datospersonales-de-las-diferentes-areas/>



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



Aviso de Privacidad Integral de Peticiones Realizadas por Particulares ante la Ayudantía del Gobernador de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz.

La Ayudantía del Gobernador de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, con domicilio en Guillermo Prieto, Numero 103, Col. Dos de Abril, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- a) Realizar trámites internos;
- b) mantener el control interno respecto de la emisión de documentos e información en el ámbito jurídico y administrativo por parte de la Ayudantía del Gobernador y
- c) notificar la respuesta.

Asimismo se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales, toda vez que este tratamiento forma parte de las medidas de control adoptadas al interior del mismo.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre ❖ Dirección ❖ Teléfono ❖ Firma
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Correo electrónico

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Fundamento legal

El fundamento legal para el tratamiento de los datos personales son los artículos 3, fracción II, 28, 29, 30, 32, 35, 39, 40 y 41, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



Artículo 3, fracción I, inciso b), 13, fracción XVII, 20 y 21, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, por correo electrónico a: transparenciasspveracruz@gmail.com.

Los requisitos que debe cumplir son:

- ❖ El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- ❖ Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- ❖ De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- ❖ La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- ❖ La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- ❖ Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Calle Ignacio Zaragoza esquina Leandro Valle sin número, Zona Centro, Xalapa, Veracruz, C.P. 91000. Teléfono: (228) 1.41.38.00 ext. 3001 Correo electrónico institucional: transparenciasspveracruz@gmail.com.

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través de la página: <http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/avisos-de-privacidad-y-sistemas-de-datos-personales-de-las-diferentes-areas/>